

BANDO

D. PEDRO ARMAS ROMERO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pájara,

HACE SABER: Que ante la entrada de este Municipio en la **FASE 1** de lo que se ha dado en llamar **DESESCALADA hacia la normalización, en los términos establecidos en la Orden SND/399/2020**, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, BOE N° 130, resulta de especial importancia que la población conozca sucintamente el alcance de las nuevas medidas y actuaciones que desarrolla la citada Orden.

A continuación, pueden ver un resumen de las actividades que se pueden realizar en esta fase. En la Orden que regula la FASE 1 de la desescalada (*Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, BOE N° 130*), aparecen todos los detalles.

Fase 1 – DURACIÓN Desde el 11 de mayo hasta, como mínimo, el 24 de mayo.

Resumen FASE 1

Ámbito social

- **Reuniones de hasta 10 personas** en domicilios, terrazas o al aire libre para personas no vulnerables ni con patologías previas (distancia de seguridad, 2 metros)
- **Velatorios** con un límite de 15 personas, si es al aire libre, y diez en espacios cerrados
- **La participación en el enterramiento o despedida** para la cremación se restringe a un máximo de 15 personas entre familiares, allegados y oficiante
- **Vehículos privados:** Personas que vivan juntas pueden usar todos los asientos. Si no, máximo dos personas por fila y con mascarillas.

Religión

- **Apertura de los lugares de culto**, limitando su aforo a un 33%.
- **Visitas a los cementerios: Aforo máximo de 15 personas a la vez:**
 - En horario comprendido entre **las 08:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes (30 minutos tiempo máximo de visita).**

Bares y restaurantes

- **Apertura de terraza** con limitación de ocupación al 50%, en horario **hasta las 23:00 horas**. Se incluyen las terrazas ubicadas en centros comerciales con acceso directo e independiente desde exterior.
- Distancia de separación de **dos metros** entre mesas, máximo 10 personas por mesa.
- **Desinfección** de mesas y sillas entre usos.
- Priorizar el uso de elementos desechables y no compartir cartas, palilleros, servilleteros, etc.
- Fomentar el pago con tarjeta y desinfectar el datáfono tras cada uso.

Comercio

- **Reabre el comercio minorista** excepto locales con más de 400 metros cuadrados y centros comerciales.
- **Aforo reducido al 30%** o limitar la entrada a un cliente por empleado.
- Horario de atención prioritario para mayores de 65 años.
- Puede haber sistemas de recogida en el local.
- **Desinfección de los locales al menos dos veces** al día. También habrá que desinfectar las zonas de los empleados y su ropa de trabajo.
- Se prohíbe a los clientes usar los aseos de los comercios.
- Equipos de protección individual adecuados para los empleados.
- Geles hidroalcohólicos a la entrada de los comercios para empleados y clientes.
- Se prohíbe el autoservicio en mercados.
- Los probadores y las prendas deberán desinfectarse tras cada uso.
- Mascarillas obligatorias cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad.
- Señalar la distancia de seguridad entre clientes y entre empleado y cliente: dos metros, o uno si se cuenta con barreras físicas.

Turismo y hoteles

- Apertura de hoteles y alojamientos turísticos excluyendo zonas comunes.
- Turismo activo y de naturaleza para grupos limitados de personas.

Deportes y actividades al aire libre

- Se permite el entrenamiento medio en ligas profesionales.
- Apertura de instalaciones deportivas al aire libre sin público para deportes sin contacto.
- Actividades deportivas individuales con cita previa en centros que no impliquen contacto físico ni uso de vestuarios.

Ocio y cultura

- En esta fase aún **no** se permite el baño en nuestras playas.
- Producción audiovisual y rodaje de cine y series.

Educación

- Trabajo administrativo y preparatorio de los docentes y personal auxiliar.
- Limpieza y desinfección de los centros docentes.

Laboral

- Se continuará fomentando siempre que sea posible el teletrabajo.
- En el sector agroalimentario y pesquero se reanudarán las actividades que mantenían restricciones.

Servicios Sociales

- Reactivación progresiva de los servicios sociales, con atención prioritaria a colectivos más desfavorecidos.
- Atención domiciliaria y seguimiento continuo a personas mayores que no vivan en residencias.

Estamos convencidos de que si las normas transcritas son observadas, no será necesario emplear medios coercitivos y a buen seguro pronto podremos recuperar la normalidad..

De ahí que, de antemano, les agradezco la colaboración ciudadana que mediante el presente bando se recaba, porque estamos convencidos de que con las normas implantadas sólo se persigue el bienestar, la salud y la seguridad de los ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde Presidente, en Pájara a 12 de Mayo de 2020..

Pedro Armas Romero.-